

Nº Proyecto	Cód. Área	Título de Proyecto	Razón Social	NIF	Préstamo concedido 2006	Préstamo concedido 2007
65	330220	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA AVANZADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN REMOTA DE SERVICIOS	WORLD WIDE WEB IBERCOM S.L.	B20609459	248.328,70	446.191,50
190	350100	PROYECTO ContinuityData - HERRAMIENTA DE INVENTARIO, GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO	DOMINION TECNOLOGÍAS S.L.	B95102174	307.605,00	
59	330220	E-TINERYS	CATALANA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIETAT OPERADORA DE XARXES, S.A.	A61455515	499.546,50	0,00
271	340000	DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE VIDRIOS DE ALTAS PRESTACIONES CON PLANIFICADOR INTELIGENTE DE CAPACIDADES E INTEGRACIÓN VERTICAL DE TRAZABILIDAD	ARIÑO DUGLASS S.A.	A50027812	287.606,20	
270	340000	PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS PARA LA INDUSTRIA AUXILIAR DE LA AUTOMOCIÓN	FAGOR EDERLAN, S.COOP.	F20025292	1.346.160,00	
46	340000	E-SOP (Entel Service Oriented Platform)	ENTEL IT CONSULTING S.A.	A83456202	911.852,20	
82	330100	EQUIPO DE PROTECCION DE GAMA ALTA PARA LINEAS DE ALTA TENSION	TEAM ARTECHE, S.A.	A48647911	588.542,20	
14	350200	DISEÑO DE UN WEBSITE PARA LA COMUNICACIÓN SEGURA ON-LINE DE IBERIA CON AGENCIAS DE VIAJE	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	A28017648	221.100,00	285.982,50
276	340000	DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN POR PROCESOS EN FUNDICIÓN Y FABRICACIÓN DE VÁLVULAS	AMPO, S.COOP. LTDA.	F20027090	357.832,50	
84	340000	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PLATAFORMAS LOGISTICAS	CONSULTRANS, S.A.	A78137957	213.450,00	0,00
58	330300	SISTEMA RF/IP PARA LA RECEPCION COMUNITARIA DE LA TELEVISIÓN DIGITAL	ENGEL AXIL, S.L	B60866357	510.315,80	386.602,90
69	350200	Sistema de Gestión y Seguridad de Contenidos Digitales Cinematográficos	TECHNICOLOR ENTERTAINMENT SERVICES SPAIN, S.L.	B84021948	1.222.200,00	
191	340000	ESPECIFICACION, DESARROLLO Y VALIDACION DE UN SISTEMA DE TELEGESTION EN BAJA TENSION.	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.	B82846817	719.395,50	
332	340000	DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES COMPLEJOS, REALIZANDO CONCURRENTEMENTE INGENIERÍA, APROVISIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN EN DIVERSAS PARTES DEL MUNDO.	INTECSA UHDE INDUSTRIAL, S.A.	A79036851	96.078,00	
321	340000	PROYETO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SMEJORA DE SISTEMAS DE SERVICIOS LOGISTICOS	COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.	A28141307	1.428.763,50	
339	340000	INVESTIGACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE MODELOS ESTOCÁSTICOS LINEALES (PROYECTO LICSA)	TRANSFORMADOS SIDERÚRGICOS, S.A.	A50034123	261.126,40	0,00
153	340000	DESARROLLO DE UN SISTEMA BASADO EN LA METODOLOGÍA ITIL PARA LA GESTIÓN DE ACTIVOS E INVENTARIO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	A28017648	163.608,70	
16	340000	FÁBRICA DIGITAL Y SISTEMAS SIMULACIÓN	SEAT, S.A.	A28049161	2.715.664,30	
320	340000	DESARROLLO DE APLICACION INFORMATICA FINANCIERA PARA EMPRESAS DEL SECTOR LOGISTICO	COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.	A28141307	1.450.389,70	
188	340000	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE RESERVAS Y DISTRIBUCIÓN PROPIO	BINTER CANARIAS, S.A.	A38666897	862.471,50	0,00
59	340000	DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE VUELOS	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	A28017648	818.776,50	
17	340000	TECNOLOGÍAS CAE-BENCH, CATIA Y DMU	CENTRO TÉCNICO SEAT, S.A.	A62762075	3.913.102,50	
Total nº proy.		122	TOTAL CAP. VIII (PRÉSTAMOS)		94.144.211,49	16.456.793,70

3502

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de proyectos y actuaciones de investigación y desarrollo (I+D) dentro del área de las tecnologías de la sociedad de la información, tendentes al fortalecimiento del sector industrial TIC.

Por Resolución de 5 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se efectuó la convocatoria 2/2006 para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de investigación y desarrollo (I+D) dentro del Área de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, tendentes al fortalecimiento del sector industrial TIC (BOE 10 de abril).

Una vez resuelta la convocatoria 2/2006 de PROFIT, según Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la

Información de fecha 1 de diciembre de 2006, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, resuelve:

Artículo único.

Dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo a la convocatoria 2/2006 de PROFIT, publicada mediante Resolución de 5 de abril de 2006 (BOE de 10 de abril). Todas estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta distribuidas por programa y crédito presupuestario al que se imputan, indicando además el n.º del proyecto y su título, así como el nombre del beneficiario y su número de identificación fiscal y el préstamo concedido en cada caso.

Madrid, 26 de enero de 2007.–El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros Perán.

PROFIT 2/2006
ANEXO: Proyectos financiados por aplicaciones presupuestarias (€)

1- Proyectos financiados con subvención

Aplicación presupuestaria: 20.14.467G.740						
Nº Proyecto	Cód. Área	Razón Social	CIF	Título del proyecto	Subvención 2006	Subvención 2007
3	360503	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA	A78085719	Seguridad 2020: Gestión de la Identidad Digital en los Territorios Digitales	566.531,20	970.815,40
TOTAL		1			566.531,20	970.815,40
Aplicación presupuestaria: 20.14.467G.750						
Nº Proyecto	Cód. Área	Razón Social	CIF		Subvención 2006	Subvención 2007
2	340501	FUNDACIÓN EOI	G81718249	PLANIFICACIÓN ANTICIPADA DE LA DEMANDA TIC DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	172.676,70	
5	340501	CENTRE DE TELECOMUNICACIONS I TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ	Q5856338H	Plan Director de Software Libre para la Generalitat de Catalunya	123.437,50	123.437,50
3	350501	CENTRE DE TELECOMUNICACIONS I TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ	Q5856338H	SINERGIA	21.576,00	
4	350501	CONSORCI LOCALRET	P5800043A	CANAL TDT	19.875,00	
TOTAL		4			337.565,20	123.437,50
Aplicación presupuestaria: 20.14.467G.770						
Nº Proyecto	Cód. Área	Razón Social	CIF		Subvención 2006	Subvención 2007
2	330503	TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	A78923125	m:Ciudad	482.747,60	1.005.839,00
6	330503	RETEVISIÓ I, S.A.	A62275680	FURIA: Futura red Integrada Audiovisual	585.405,50	1.161.432,40
8	340502	TRABAJOS CATASTRALES, S.A.	A31112121	IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN MODELO DE CALIDAD SOFTWARE CMMI/Spice NIVEL 4	15.000,00	15.000,00
10	340502	NETFOCUS, SL	B62378187	Proyecto de obtención de la certificación CMMI nivel 2.	20.000,00	
13	340502	SOLUZIONA, S.A.	A82552464	Capability Maturity Model Integration (CMMI): Obtención del Nivel 4	15.000,00	15.000,00
25	340502	GESEIN, S.L	B80595747	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE DE LA AGRUPACION DE PYMES ORGANIZADA POR EL PORTAL CALIDADDELSOFTWARE.COM EN 2006	128.989,00	132.091,00
28	340502	DMR CONSULTING (TECNOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE LA INFORMACIÓN), S.L.	B82387770	CREACIÓN DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CMA Y CERTIFICACIÓN DEL MISMO EN CMMI3	25.000,00	
2	340503	ATOS ORIGIN, S.A. ESPAÑOLA	A28240752	HADES - Hacia el Desarrollo de INES: Iniciativa Española en Software y Servicios	116.750,00	
3	340503	ATOS ORIGIN, S.A. ESPAÑOLA	A28240752	VULCANO: Forja de proyectos software de calidad	512.994,50	
5	340503	TELVENT ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	A28114981	ATENEA, ARQUITECTURA MIDDLEWARE Y HERRAMIENTAS	611.570,00	
3	350503	ALCATEL ALENIA SPACE ESPAÑA S.A.	A78989670	SESAMO: Servicios sEguros por sATelite en MOvilidad	713.884,00	541.160,70
TOTAL		11			3.227.340,60	2.870.523,10
Aplicación presupuestaria: 20.14.467G.780						
Nº Proyecto	Cód. Área	Razón Social	CIF		Subvención 2006	Subvención 2007
3	330503	ASOC DE EMPRESAS DE ELECTRONICA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA	G83989962	SECRETARIA PLATAFORMAS TECNOLOGICAS ESPAÑOLAS DE "COMUNICACIONES INALAMBRICAS", eMOV, Y DE "COMUNICACIONES POR SATÉLITE", eISI.	73.693,80	
4	330503	ASOC DE EMPRESAS DE ELECTRONICA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA	G83989962	SECRETARIA PLATAFORMA TECNOLOGICA ESPAÑOLA DE "TECNOLOGIAS AUDIOVISUALES EN RED", eNEM.	53.187,70	
5	330503	ASOC. DE INDUSTRIAS DE LAS TECNOLOGIAS ELECTRONICAS Y DE LA INFORMACION DEL PAIS VASCO (GAIA)	G20082509	GENESIS AVANZA	89.721,20	
4	340502	INEO, ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE NOVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E COMUNICACIÓN	G36969525	PROYECTO DE MEJORA Y CERTIFICACION DEL MODELO DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE ISO - 12207 PARA PYMES ASOCIADAS A INEO.	36.537,00	51.610,00
20	340502	ASOC. ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACIÓN (AENOR)	G78216819	MEJORA DE LA CALIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA PYMES ESPAÑOLAS	60.400,00	
26	340502	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	G84664044	COMPETIC - Promoción de la Gestión Avanzada y Competitividad de las PYMES del Sector T.I.C.	464.594,00	
27	340502	ASIMELEC	G78117462	MEJORA DE LA CALIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA PYME ESPAÑOLA	52.800,00	
1	350501	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UPM LOEMCO	G28826055	MAPA DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA	9.000,00	
2	350503	FUNDACION TECNALIA	G95170593	PROMETEO -Plataforma Tecnológica Española de Sistemas con Inteligencia Integrada	150.835,00	
1	360503	ASOC DE EMPRESAS DE ELECTRONICA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA	G83989962	SECRETARÍA PLATAFORMA TECNOLOGICA ESPAÑOLA DE "TECNOLOGIAS PARA SEGURIDAD Y CONFIANZA", eSEC.	60.568,50	
TOTAL		10			1.051.337,20	51.610,00
TOTAL SUBVENCIÓN		26			5.182.774,20	4.016.386,00

2- Proyectos financiados con Préstamo

Aplicación presupuestaria: 20.14.467G.821-13						
Nº Proyecto	Cód. Área	Razón Social	CIF		Préstamo 2006	Préstamo 2007
3	360503	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA	A78085719	Seguridad 2020: Gestión de la Identidad Digital en los Territorios Digitales	520.557,60	922.009,80
T O T A L		1			520.557,60	922.009,80
Aplicación presupuestaria: 20.14.467G.831.13						
Nº Proyecto	Cód. Área	Razón Social	CIF		Préstamo 2006	Préstamo 2007
2	330503	TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	A78923125	m:Ciudad	412.714,50	761.255,60
6	330503	RETEVISIÓN I, S.A.	A62275680	FURIA: Futura red Integrada Audiovisual	1.305.447,60	2.390.247,10
7	340502	AZERTIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.	A48306260	Implantación y Certificación de CMMI, niveles 2 a 5.	250.000,00	320.000,00
24	340502	DIMENSIÓN INFORMÁTICA, S.L.	B96022777	CERTIFICACIÓN DE LA FACTORIA DE SOFTWARE DE DIMENSIÓN INFORMÁTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO CMMI@ NIVEL 3	121.162,50	151.447,50
26	340502	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	G84664044	COMPETIC - Promoción de la Gestión Avanzada y Competitividad de las PYMEs del Sector T.I.C.	650.000,00	
3	340503	ATOS ORIGIN, S.A. ESPAÑOLA	A28240752	VULCANO: Forja de proyectos software de calidad	177.886,90	
5	340503	TELVENT ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	A28114981	ATENEA, ARQUITECTURA MIDDLEWARE Y HERRAMIENTAS	112.740,30	
3	350503	ALCATEL ALENIA SPACE ESPAÑA S.A.	A78989670	SESAMO: Servicios sEguros por SATelite en MOvilidad	982.013,20	1.062.481,20
T O T A L		8			4.011.965,00	4.685.431,40
TOTAL PRÉSTAMOS		9			4.532.522,60	5.607.441,20

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3503

ORDEN APA/333/2007, de 25 de enero, por la que se publica la Orden de 24 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de las Illes Balears, por la que se establecen normas para la utilización de la indicación geográfica «Illes Balears» en vinos de mesa con derecho a la mención «Vino de la tierra».

El 28 de octubre de 2006 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears Orden de la Consejera de Agricultura y Pesca del Gobierno de las Illes Balears de 24 de octubre de 2006, por la que se establecen las normas para la utilización de la indicación geográfica «Illes Balears» en vinos de mesa con derecho a la mención «vino de la tierra».

La Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, prevé, en su artículo 32, la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de la normativa específica de los vinos de mesa con derecho a la mención tradicional vino de la tierra aprobada por las comunidades autónomas, a efectos de su protección nacional, comunitaria e internacional.

A tal fin ha sido remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la certificación de la citada Orden de 24 de octubre de 2006, cuya publicación debe ordenarse.

En su virtud, dispongo:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de la Consejera de Agricultura y Pesca del Gobierno de las Illes Balears de 24 de octubre de 2006, por la que se establecen las normas para la utilización de la indicación geográfica «Illes Balears» en vinos de mesa con derecho a la mención «vino de la tierra», que figura como anexo a la presente disposición, a los efectos de su protección nacional, comunitaria e internacional.

Madrid, 25 de enero de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

ANEXO

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 24 de octubre de 2006, por la que se establecen las normas para la utilización de la indicación geográfica «Illes Balears» en vinos de mesa con derecho a la mención «Vino de la tierra»

La Consejería de Agricultura y Pesca reguló mediante la Orden de 12 de febrero de 2003 la utilización de la mención «Vino de la tierra Illes Balears» para designar los vinos de mesa producidos en las Illes Balears.

Durante el tiempo de utilización de dicha indicación geográfica juntamente con la mención «vino de la tierra» se ha aprobado la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la viña y el vino, que establece la obligación de adaptar a la misma, los textos reglamentarios que le sean de aplicación. Entre ellos está la actual orden que regula los vinos de la tierra de las Illes Balears.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante la Orden APA/1281/2005, de 28 de abril ha modificado la relación de variedades de uva de vinificación del anexo V del Real Decreto 1472/2000 de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola, incluyendo algunas nuevas variedades, como la Pinot Noir, Riesling y Sauvignon Blanc, que hasta la fecha no estaban autorizadas en las Illes Balears.

Al mismo tiempo el sector vitivinícola de las islas ha estado experimentando tanto en nuevas variedades como en innovaciones técnicas para la producción de uva y la elaboración de vino, y se han conseguido mejoras importantes que aumentan la calidad de estos vinos. Por todos estos motivos, elaboradores de vino de la tierra Illes Balears han solicitado a la Consejería de Agricultura y Pesca la modificación de su Reglamento para incluir las variedades Pinot Noir, Riesling y Sauvignon Blanc.

La modificación del reglamento del vino de la tierra Illes Balears implica su adaptación a la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y el Vino. Ello determina la realización de un número de modificaciones y reenumeraciones de artículos que dificultarían enormemente la comprensión del texto final.

Por ello, se ha considerado más conveniente una nueva redacción de la Orden del consejero de Agricultura y Pesca de 12 de febrero de 2003 por la cual se regula la utilización de la mención «Vino de la tierra Illes Balears» que recoja todas las modificaciones pertinentes y facilite su comprensión.

De acuerdo con lo previsto en el RD 1126/2003, de 5 de septiembre, por el que se establecen las reglas generales de utilización de las indicaciones geográficas y la mención tradicional «vino de la tierra» en la designación de vinos de mesa elaborados en España, corresponde a las comunidades autónomas establecer los requisitos para la utilización de una indicación geográfica en la designación de vinos de mesa cuando el área geográfica correspondiente a dicha indicación esté incluida íntegramente en su territorio.

Por todo ello, en virtud de la autorización para dictar disposiciones de desarrollo de la normativa europea y estatal referida al sector vitivinícola que me concede el Decreto 11/2002, de 25 de enero, a propuesta de la Dirección General de Agricultura, habiendo sido consultados el Consell Insular de Menorca, el Consell Insular de Ibiza Formentera, y los sectores afectados, y oído el Consejo Consultivo de las Illes Balears, dicto la siguiente orden:

Artículo 1. Objeto.

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola; la Ley 24/2003, de 10 de julio; y el Real Decreto 1126/2003, de 5 de septiembre, la presente Orden regula la utilización de la indicación geo-